

## ANEXO

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL LEONESA"

PARCELA	TITULAR	DIRECCION	MUNICIPIO
2/10	ALVAREZ DOMINGUEZ FRANCISCO	CL / ARROYO, 40	FUENTES DE LEON
1/44-1/59	DOMINGUEZ DOMINGUEZ MARIA DOLORES	CL / CORONEL MOSCARDO, 39	FUENTES DE LEON
1/22-1/23-25/2-25/4	GONZALEZ QUINTANILLA MARIA MAR	CL / SAN FRANCISCO, 4	FUENTES DE LEON
1/18-1/19-1/21	MUZOS MARTINEZ PEDRO	CL / ALTOZANO, 5	FUENTES DE LEON
2/1-2/2-2/4	QUINTANILLA CID GERMAN	CL / TOMAS ROMERO CASTILLA, 14	BADAJOS
1/42	SANCHEZ ARJONA IGNACIO	CL / RICARDO ROMERO, 23	ALMENDRALEJO
2/11-2/12	SANCHEZ SUAREZ ISABEL	CL / JOSE MARIA PEMAN, 16	FUENTES DE LEON
1/39-1/40-1/41	TAMARIT GONZALEZ ALEJANDRO	CL / JOSE ANTONIO, 15	FUENTES DE LEON

*ANUNCIO de 28 de febrero de 2002, de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Medellín (Rústico).*

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, la realización del Deslinde de la Cañada Real Leonesa, en el término municipal de Medellín, tramo que va por todo el TTMM de Medellín excepto el casco urbano, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995 de 23 de marzo de Vías Pecuarias (B.O.E. nº 71 de 24/3/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de 14/3/2000), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia

darán comienzo a las 10:30 horas del 6 de mayo del presente año, en el punto cercano al entronque de la Cañada Real con el Ferrocarril de Madrid a Badajoz.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como Representante de Administración el Técnico D. Juan Manuel Llanes Borrero.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por ello se adjunta en cuadro anexo los posibles colindantes a dicha Vía Pecuaria.

Badajoz, a 28 de febrero de 2002. El Director General de Estructuras Agrarias (P.D.F. 14-12-2001), el Jefe de Sección de Vías Pecuarias, GREGORIO SALCEDO MADERO.

## ANEXO :

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL LEONESA" EN EL  
TTMM DE MEDELLÍN

PARCELAS	TITULAR	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
11/22	MORILLO CUSTODIO ISIDORO	CL / MIRABETE,4	MEDELLIN
11/23	TORMOS BELVIS SALVADOR	MN / MEDELLIN (NO LOCALIZADO)	EN EL MUNICIPIO
11/25	CARRASCO HURTADO ANTOLIN	CL / INFANTES,6	SANTA AMALIA
11/31	ALVAREZ TOLEDO URQUIJO MARIA	CL / JESUS APRENDIZ,9	MADRID
11/37	LUNA SEOANE MARIA CONCEPCION	CL / PEREZ GALDOS,12	DON BENITO
11/9002 - 12/35 - 16/120	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP	CL / SINF. MADROÑERO,12	BADAJOS
12/1 - 12/49	CASALLO GOMEZ ANTONIO	CL / TIERNO GALVAN,3	ZARAGOZA
12/2	GOMEZ HORRILLO VICTORIA	CL / SANTA TERESA DE JESUS,20	DON BENITO
12/29	CABALLERO CERRATO GLORIA	MN / MEDELLIN (NO LOCALIZADO)	EN EL MUNICIPIO
12/30 - 12/31 - 12/32 - 12/45	PERALTA TERROBA MIGUEL	PZ / ESPAÑA,6	GUAREÑA
12/38	REALES CASADO ANTONIO	MN / MEDELLIN (NO LOCALIZADO)	EN EL MUNICIPIO
12/39	DIEGO GARCIA NIEVES DE	CL / VIOLETA,4	POZUELO DE ALARCON
12/41 - 12/42	RODRIGUEZ PINADERO ISIDRO	CL / S FRANCISCO,8	MEDELLIN
12/43	HABA DAZA MANUEL	CL / S FRANCISCO,32	MEDELLIN
12/44	GALLEGO MENEÁ PEDRO	CL / ALCOLLARIN,25	DON BENITO
12/46 - 12/47	PALACIOS BARRUECOS JOSE	CL / HERNAN CORTES,7	MEDELLIN
12/50	CAMACHO PANIAGUA ALEJANDRO	CL / OLEA,8	MEDELLIN
13/25 - 14/18 - 14/22	HERRERA GALVEZ M LUISA	CL / GENERAL PARDIÑA,67	MADRID
13/91	LOPEZ DURAN FRANCISCO	CL / MERINAS (YELBES),7	MEDELLIN
13/92	SOSA GOMEZ JUAN JOSE	CL / TENTUDIA (YELBES),19	MEDELLIN
13/158	RUIZ GARCIA SANTIAGO	CL / TENTUDIA (YELBES),13	MEDELLIN
13/159	RUIZ LOPEZ ANTONIO	CL / MARTIN ROMO,59	SANTA AMALIA
13/177	QUIROS TELLO BLAS	CL / URBION (YELBES),3	MEDELLIN
13/191	CARMONA SANCHEZ FRANCISCA	MN / MEDELLIN (NO LOCALIZADO)	EN EL MUNICIPIO
13/192	NOGALES FLORES ALFONSO	CL / PAJARITOS,102	DON BENITO
13/196	GOMEZ CERRATO MARIA	CL / INFANTES,52	SANTA AMALIA
13/199	ARROYO FERNANDEZ DIEGO JACINTO	CL / GREDOS,6	MEDELLIN
13/200	GARCIA GARCIA JUAN JOSE	CL / MADROÑERO,12	SANTA AMALIA
13/201 - 13/206 - 13/207	CANO RUIZ GREGORIO	CL / PRINCESA,23	SANTA AMALIA
13202	LOZANO GARCIA AMELIA	MN / MEDELLIN (NO LOCALIZADO)	EN EL MUNICIPIO
13/204	FERNANDEZ BOTE JUAN JOSE	CL / MADROÑERO,69	SANTA AMALIA
13205	VELASCO CEREZO MARIA LUISA	MN / MEDELLIN (NO LOCALIZADO)	EN EL MUNICIPIO
13/208 - 13/216	GOMEZ ANDUJAR MANUEL	CL / DOCTOR CASAL,16	MEDELLIN
13/209	GOMEZ GARCIA ENCARNACION	MN / MEDELLIN (NO LOCALIZADO)	EN EL MUNICIPIO
13/210	AYUSO MORENO BARTOLOME	PZ / ESPAÑA,15	SANTA AMALIA
13/211	NIETO CIDONCHA JOSE ANTONIO	CL / CONSTITUCION,26	SANTA AMALIA
13/212	RUIZ CIDONCHA PEDRO	CL / LOPEZ,13	SANTA AMALIA

13/213	CIDONCHA GARCIA BALDOMERO	CL / MADROÑERO,15	SANTA AMALIA
13/214	GARCIA DIAZ BIBIANO	CL / PRINCESA,11	SANTA AMALIA
13/215	CEREZO ALMARAZ JULIAN	CL / CONSTITUCION,58	SANTA AMALIA
13/217	GUTIERREZ ALVAREZ CIENFUEGOS M.GUADALUPE	CL / PRINCIPE,5	EN EL MUNICIPIO
13/218	HERRERA GARCIA PLACIDA	PZ / ESPAÑA,15	SANTA AMALIA
13/219	HERRERA GARCIA PURIFICACION	MN / MEDELLIN (NO LOCALIZADO)	EN EL MUNICIPIO
14/1 - 14/8	FERNANDEZ SANCHEZ DOMINGO	CL / MADROÑERO,6	SANTA AMALIA
14/2	AGRISA S.A.	MN / MEDELLIN (NO LOCALIZADO)	EN EL MUNICIPIO
14/3	MEDITERRANEO ALGODON S.A.	CT / YELBES,5	EN EL MUNICIPIO
14/4	MORENO SANCHEZ PELAYO	CL / FELIX VALVERDE LILLO,6	MERIDA
14/9	DOMINGUEZ PALACIOS BLAZQUEZ MARIA DEL CARMEN	CL / SAN ANDRES,7	DON BENITO
14/16 - 14/17	DIAZ SANFELIX MIGUEL	CL / MERINAS,21	MEDELLIN
14/23	REBOLLO FERNANDEZ ANTONIO	CL / CONSTITUCION,24	SANTA AMALIA

*ANUNCIO de 28 de febrero de 2002, de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Santa Amalia (Urbano).*

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, la realización del Deslinde de la Cañada Real Leonesa y Descansadero de la Mesta, en el término municipal de Santa Amalia, tramo que va por el núcleo urbano de Santa Amalia, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995 de 23 de marzo de Vías Pecuarias (B.O.E. nº 71 de 24/3/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de 14/3/2000), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10:30 horas del 3 de mayo del presente año, en el punto cercano al entronque de la Cañada Real con la Carretera N-430.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como Representante de Administración el Técnico D. Leopoldo Cambero Román.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Badajoz, a 28 de febrero de 2002. El Director General de Estructuras Agrarias (P.D.F. 14-12-2001), el Jefe de Sección de Vías Pecuarias, GREGORIO SALCEDO MADERO.

*ANUNCIO de 28 de febrero de 2002, de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Santa Amalia (Rústico).*

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, la realización del Deslinde de la Cañada Real Leonesa, en el término municipal de Santa Amalia, tramo que va por el TTMM de Santa Amalia, excepto el casco urbano, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995 de 23 de marzo de Vías Pecuarias (B.O.E. nº 71 de 24/3/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de 14/3/2000), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10:30 horas del 29 de abril del presente año, en el punto cercano al entronque de la Cañada Real con la Carretera N-430.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como Representante de Administración el Técnico D. Leopoldo Cambero Román.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por ello se adjunta en cuadro ANEXO los posibles colindantes a dicha Vía Pecuaria.

Badajoz, a 28 de febrero de 2002. El Director General de Estructuras Agrarias (P.D.F. 14-12-2001), el Jefe de Sección de Vías Pecuarias, GREGORIO SALCEDO MADERO.